

COMUNICADO DE PRENSA

Ref. 032011



23 de marzo de 2011

Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos presenta informe sobre Guatemala

GUATEMALA - La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, presentó hoy ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra el informe sobre las actividades de su Oficina en Guatemala durante 2010. El informe analiza la situación de los derechos humanos en el país e incluye un resumen de las actividades de observación y fortalecimiento institucional realizadas por la Oficina.

El informe valora los avances positivos orientados a la promoción y protección de los derechos humanos, como la aprobación de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Ley de Maternidad Saludable, los avances logrados en la investigación y persecución penal con el apoyo de la CICIG, y el incremento del gasto social.

“A pesar de los esfuerzos recientes para hacer frente a las cuestiones de seguridad y justicia, los niveles de impunidad e inseguridad siguen siendo preocupantes”, advierte la Alta Comisionada en su informe. En 2010 fueron registradas 5,960 muertes violentas, 720 de las cuales fueron de mujeres y 465 de menores de edad; persisten formas de violencia severa como el feminicidio, el homicidio de personas socialmente marginadas (mal llamado “limpieza social”), las muertes de pilotos, la violencia doméstica, el linchamiento, la extorsión y el secuestro. En este contexto, únicamente seis de cada cien investigaciones por delitos contra la vida resultaron en una sentencia. A pesar de la disminución en el número de muertes violentas con relación a 2009, la situación sigue siendo alarmante y exige un abordaje integral por parte del Estado.

La Alta Comisionada resalta además que “las funciones de seguridad continúan cediéndose *de facto*, tanto a entidades privadas sobre las que no hay un control efectivo, como a la fuerza militar. Esto disocia la noción de seguridad de la obligación del Estado de proteger los derechos humanos, y convierte la seguridad en un producto de mercado accesible sólo a los sectores con recursos para pagarla”. Por el contrario, la Alta Comisionada llama a acordar la reforma policial como una política de Estado, estableciendo una policía fuerte, civil, capacitada, depurada y dotada de recursos.

La proliferación y disponibilidad de armas de fuego legales e ilegales exacerbaron la violencia, ocasionando cerca del 85% de las muertes violentas. La Alta Comisionada recomienda al Estado promover políticas y legislación clara para reducir y controlar el número de armas de fuego, incluyendo un plan nacional de desarme.

En el contexto preelectoral, existe una fuerte tendencia en algunos sectores de promover medidas represivas como la única opción para hacer frente a todos los tipos de violencia. La Alta Comisionada reitera que, “además de ser alarmistas y contrarias a los principios de derechos humanos, la mayoría de estas medidas no son efectivas para reducir los delitos, ni para solucionar los problemas de raíz”. Por el contrario, “las medidas de seguridad basadas en los estándares de derechos humanos son la única opción

viable para hacer frente a los retos de violencia actuales y de largo plazo” enfatiza la Alta Comisionada en el informe.

Advierte además que la situación del Sistema Penitenciario sigue siendo crítica y requiere medidas urgentes, entre ellas algunas que sólo requieren de voluntad política, como la implementación de la Ley del Régimen Penitenciario y la adopción de su Reglamento.

La Alta Comisionada reitera su recomendación de reformar la Ley de la Carrera Judicial, y llama al Organismo Judicial y el Ministerio Público a implementar medidas que aseguren la protección de los operadores de justicia, testigos y acusados.

En su informe, la Alta Comisionada enfatiza su preocupación por el crítico ambiente que afrontan defensoras y defensores de derechos humanos. El año pasado, 250 defensores fueron víctimas de ataques y ocho fueron asesinados; el informe evidencia las condiciones especiales de vulnerabilidad de algunos grupos de defensores de derechos humanos, como líderes sindicales, líderes comunitarios e indígenas, defensores de derechos ambientales, periodistas, lideresas y defensores de los derechos de la juventud. Las y los periodistas, quienes juegan un rol fundamental en la defensa del derecho al acceso a la información, son también blanco de ataques, como revelan las 27 denuncias presentadas el año pasado ante el Ministerio Público, relacionadas con amenazas, coacción, lesiones y otros ataques.

“Los defensores y defensoras de derechos humanos cumplen un rol crucial para la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho”, resalta el informe de la Alta Comisionada. “Sin embargo, existe una percepción equivocada en algunos sectores de la sociedad de que los defensores de derechos humanos defienden delincuentes. Es indispensable que el Estado haga un llamado a reconocer la importancia del trabajo de defensoras y defensores de derechos humanos”, puntualiza. Además, debe priorizarse el fortalecimiento de la Instancia de Análisis de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos y la creación de un programa integral de protección.

A pesar de algunos progresos en la creación de instancias para afrontar la violencia contra la mujer, la Alta Comisionada advierte que la impunidad en estos casos continúa siendo alta, debido a la carencia de recursos en la investigación, inadecuada capacitación, fallas de coordinación entre autoridades y miedo a represalias. Además, es preocupante que algunos operadores de justicia no asuman la obligación de perseguir de oficio estos crímenes, sino que trasladen a la víctima la responsabilidad de impulsar el proceso. “El Estado incumple sus obligaciones internacionales de proteger el derecho a la vida de las mujeres si no investiga, juzga y repara los casos de violencia”, manifiesta la Alta Comisionada.

Con relación a los pueblos indígenas, la Alta Comisionada subraya “la persistencia de esquemas estructurales de racismo en el ámbito político, económico y social. Los pueblos indígenas todavía se encuentran ocupando las posiciones más desventajosas en la sociedad, son sujetos de exclusión y pobreza, sin oportunidades reales para exigir y ejercer plenamente sus derechos, lo que conlleva una negación *de facto* sistemática de su calidad de titulares de derecho”.

El caso de Candelaria Acabal Alvarado, una mujer indígena del pueblo k'iché, quien fue sometida a servidumbre doméstica durante diez años en condiciones inhumanas (tales como privación de libertad, malnutrición, y castigos corporales), ilustra la gravedad de los efectos de la discriminación y el racismo en la integridad física y psicológica de las mujeres indígenas sometidas a formas contemporáneas de esclavitud, sin que exista aún sanción en contra de los perpetradores.

El informe advierte que, a pesar que Guatemala ha logrado un incremento continuo en el índice de desarrollo humano, el 54,8% de la población vive en condiciones de pobreza, y el 29,1% en pobreza extrema. No obstante los esfuerzos por prevenir y atender la desnutrición severa, la Alta Comisionada expresa su preocupación por la generalización de cuadros de desnutrición crónica en la población rural, especialmente entre niñas y niños indígenas. En este contexto, los esfuerzos por ampliar los programas

de transferencias monetarias condicionadas son positivos, aunque persiste el reto de asegurar su institucionalización mediante un marco jurídico que garantice su sostenibilidad y transparencia.

La Alta Comisionada reitera su recomendación de implementar una reforma fiscal progresiva, que permita al Estado cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humano, mediante un proceso que asegure el consenso y la participación de todos los sectores sociales. El Gobierno y el Congreso deberían tomar medidas para asegurar que los recursos sean distribuidos adecuadamente y ejecutados oportunamente.

Finalmente, la Alta Comisionada exhorta al Estado a implementar con celeridad las recomendaciones que ha formulado en sus informes de 2005 a 2010, que consisten en una guía completa, precisa y certera para que Guatemala avance en materia de derechos humanos. Además, hace un llamado al Estado para crear un espacio anual de evaluación de todas estas recomendaciones internacionales, con participación de la sociedad civil y la comunidad internacional.

FIN

El Informe de la Alta Comisionada puede ser consultado y descargado en el sitio en Internet de OACNUDH Guatemala, <http://www.oacnudh.org.gt>, donde también puede consultarse la recopilación de recomendaciones formuladas por la Alta Comisionada de 2005 a 2010.

Versiones impresas de ambos documentos pueden ser solicitadas en las oficinas de OACNUDH, 5ª avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza Torre III, nivel 14.